



## CONVOCATORIA CERRADA No. CCD002/2019 CONCURSO DE OPOSICIÓN, PARA ASCENDER DE CATEGORÍA O DE NIVEL AL PERSONAL DOCENTE

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional, en su artículo 49, y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, en sus artículos, 9, 105, 122, 123, 124, 125, 133, 134 y 135; y la Minuta SEP SNTE 2018. La Dirección de este centro de trabajo,

### CITA

Al personal DOCENTE de este Centro de Trabajo, interesados en participar en el MOVIMIENTO DE ASCENSO DE CATEGORÍA O NIVEL, del presente CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO DE SELECCIÓN, para cubrir los movimientos que se generen de la plaza Docente. Plaza: 1456 E381700.0000408, Profesor de Carrera de E. S. Titular "C", con sueldo mensual (07) \$29, 351.80 y (38) \$901.20 y las que se generen en cadena.

### CONDICIONES GENERALES

1. Los efectos del Movimiento: Los efectos de aplicación del movimiento, estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.
2. La fecha para entregar las solicitudes: el personal aspirante podrá pasar del día 31 de mayo al día 07 de junio en la oficina de Servicios al Personal, dependiente del departamento de Recursos Humanos, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., por el formato de solicitud.
3. Los(as) aspirantes deberán entregar en la oficina de Servicios al Personal del plantel, con fecha límite del 14 de junio en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., la solicitud por escrito y los comprobantes de estudio y de la documentación que acredite que el (la) aspirante cumple con los requisitos obligatorios por la plaza que se concursará, además de integrar al expediente su liberación de actividades docentes del último año. Para las plazas que se generen en cadena deberán tener la escolaridad, requisitos y documentación requerida según la plaza a la que pudiese ser promovido y que se indican en Reglamento Interior Docente que rige nuestro instituto.
4. De no presentarse candidatos o si se presentan la totalidad de candidatos sin cumplir con requisitos de la presente convocatoria, se declarará desierto el concurso lo cual será publicado por la comisión dictaminadora docente en el departamento de Recursos Humanos el día hábil inmediato posterior a la fecha límite para la entrega de propuestas.
5. La Comisión Dictaminadora expedirá los dictámenes correspondientes de participación el día 28 de junio en la oficina de la jefatura de Recursos Humanos. Los resultados permanecerán publicados en el área de recursos humanos.
6. En caso de inconformidades, estas se recibirán por escrito dentro de los diez días naturales posteriores a la publicación de los resultados en horario de 9:00 a 16:00 hrs., en la oficina de la jefatura de Recursos Humanos.
7. La comisión dictaminadora, publicará los resultados definitivos en el área de recursos humanos, el día 16 de agosto, y entregará los dictámenes ratificados o rectificadas a los participantes el mismo día en horarios de 9:00 a 16:00 hrs. en la Jefatura de Recursos Humanos.





## REQUISITOS

1. Tener base definitiva (mov 10) en Plaza Docente y contar con un año de servicio ininterrumpido en la misma categoría y nivel. Entregar solicitud de participación en el concurso de oposición cerrado (original y copia), y Currículum Vitae, anexas copia de los documentos que certifiquen las actividades del curriculum.
2. Entregar los documentos académicos, experiencia profesional y docente, requisitos Reglamentarios de acuerdo a la categoría convocada (original para cotejo y dos copias).
3. Constancia de cumplimiento en la docencia o investigación del semestre anterior y el cual, según los efectos del movimiento. (original y copia)
4. Comprobante de la antigüedad en la plaza y sistema (Constancia de Nombramiento, copia)
5. Comprobante de pago de la quincena vigente (periodo que entregan los documentos, copia).
6. No se encuentre participando en el Proyecto Promocional Docente 2019.

## DE LA PLAZA A CONCURSAR

- A.** La plaza a concursar solicita los requisitos de nombramiento de PROFESOR DE CARRERA DE E.S. de tiempo completo (40hrs.), es decir quienes cuenten con plaza categoría E3815 y deberán cumplir con los requisitos para ocupar la plaza sujeta a concurso:

Poseer el grado de **doctor** expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de **maestro** expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de **licenciatura** expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Deben cumplir con:

*Alternativa I*

- Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.

**O bien:**

*Alternativa II*

- Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

- B.** Los requisitos de las plazas que se generen en cadena serán los que reglamentariamente estén definidos por el reglamento docente que rigen a los institutos tecnológicos en la categoría o nivel inmediato superior del concursante. Entendiéndose por cadena los que reúnan requisitos para subir a la categoría o nivel inmediato superior únicamente de la plaza vacante que se haya generado

**Atentamente**

LA TÉCNICA POR UN MÉXICO MEJOR®

**M.E.D. IGNACIO LÓPEZ VALDOVINOS**

**DIRECTOR**

**Celaya Guanajuato a 30 de mayo de 2019**



## Anexo. Documentos comprobatorios

### Para comprobar:

- a) Años de titulado(a), presentar título y cédula profesional (original y dos copias).
- b) Experiencia profesional, presentar constancias emitidas por la Institución donde laboró, que contenga período laborado y funciones desempeñadas, así mismo deberá estar firmada y sellada por la autoridad responsable de la Institución (original y dos copias)
- c) Experiencia docente, presentar constancia(s) de la autoridad correspondiente en la que se indique la(s) materia(s) impartida(s) y en qué período y/o presentar horarios necesarios para cumplir los años que requiere la categoría a concursar. (Nota: los horarios deben indicar la cátedra impartida, puede ser superior o posgrado), (original y dos copias).
- d) Cursos y conferencias impartidos o tomados, presentar Diploma o Constancia oficial (original y dos copias)
- e) Elaboración de apuntes o material didáctico, presentar la portada del documento y constancia firmada por el jefe inmediato que avale conclusión y aplicación del documento presentado (original y dos copias).
- f) Elaboración de planes y programas de estudio, presentar diplomas o constancias oficiales (original y dos copias).
- g) Publicaciones técnico-científicas, presentar portada de la publicación o artículo publicado, indicar los medios de publicación, así mismo presentar constancia firmada por una autoridad que respalde académicamente el contenido de la publicación (original y dos copias).
- h) Dirección o participación en investigaciones, presentar portada, índice o contenido del documento donde aparezca nombre del participante y una constancia firmada por el jefe inmediato que avale conclusión y si existe registro en el División de Estudios de Posgrado e Investigación anexarlo (original y dos copias)
- i) Haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales, presentar constancia en hoja membretada de la Institución que indique la participación del (de la) aspirante (original y dos copias)
- j) Participación en la dirección de sistemas educacionales, presentar nombramiento (original y dos copias)

